

Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero

ADECUACIÓN Y / O CANCELACIÓN DE DEUDAS (CRÉDITOS EN VÍA JURÍDICA)

Institución:	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero
Categoría de servicios:	DEPARTAMENTO JURÍDICO
Nombre:	ADECUACIÓN Y / O CANCELACIÓN DE DEUDAS (CRÉDITOS EN VÍA JURÍDICA)
Dirección:	Primera Calle Poniente y Séptima Avenida Norte, Edificio Banco Central de Reserva, tercer nivel, San Salvador.
Horario:	Horario de atención de lunes a viernes 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 p.m. a 4:00 p.m.
Tiempo de respuesta:	1 mes
Área responsable:	DEPARTAMENTO JURÍDICO
Encargado del servicio:	Cuando los créditos estén siendo reclamados Judicialmente con la Licda. Claudia Majano, teléfono 2281-8365.
Descripción:	Dentro de las otras formas crediticias, se incluyen acuerdos crediticios directos con los deudores que permiten la adecuación y/o cancelación de las deudas de acuerdo a su capacidad de pago y posibilidades reales de recuperación. De acuerdo a los Criterios o disposiciones que apruebe el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva.
Requisitos generales:	El deudor debe presentarse en nuestras instalaciones o por medio de Representante Legal, llenar el formulario que se le proporcionará. Anexar al formulario fotocopia de DUI vigente y NIT. Todas las operaciones llevadas a cabo con FOSAFFI se sujetarán a la Normativa Interna y de acuerdo a las regulaciones de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos y su Reglamento.
Costo:	0
Observaciones:	El tiempo de respuesta puede ser variable de acuerdo a cada caso en particular